



Santiago, 2 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA

Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial que con fecha 1 de abril de 2024, Inversiones Santa Teresita SpA, Fondo de Inversión Privado 180, Inversiones Araucaria SpA e Inversiones Pitrén Limitada, transfirieron el total de su participación accionaria en Grupo Patio SpA ("Grupo Patio"), sociedad matriz de Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), a los otros accionistas de Grupo Patio, Inversiones SMLP Chile Limitada, Petra SpA e Inversiones Antares SpA, sociedades que son actualmente accionistas de Grupo Patio.

Según lo informado por las partes contratantes, con motivo de la transacción antes informada ninguno de los compradores alcanza una participación accionaria, directa o indirecta, igual o superior al 35% del capital y acciones con derecho a voto en Grupo Patio e, indirectamente, en la Sociedad. Lo anterior es consistente con el límite de participación accionaria que establece actualmente el estatuto de Grupo Patio.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 2 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial que con fecha 1 de abril de 2024, la sociedad ICC Inversiones SpA adquirió el 20,1% del total de la participación accionaria de Grupo Patio SpA ("Grupo Patio"), sociedad matriz de Patio Comercial SpA (la "Sociedad").

En virtud de lo anterior, y según lo informado por las partes contratantes, con motivo de la transacción antes informada ninguno de los actuales accionistas de Grupo Patio alcanza una participación accionaria, directa o indirecta, igual o superior al 35% del capital y acciones con derecho a voto en Grupo Patio e, indirectamente, en la Sociedad. Lo anterior es consistente con el límite de participación accionaria que establece actualmente el estatuto de Grupo Patio.

El ingreso de la sociedad ICC Inversiones SpA a la propiedad de Grupo Patio, viene a fortalecer la estrategia de crecimiento de Grupo Patio y la Sociedad, acompañado de su visión y experiencia.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 3 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial que con fecha 1 de abril de 2024, el señor Ignacio Bolelli Álvarez renunció a su cargo de Director en Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), y que con fecha de hoy, el señor Franco Mellafe Angelini y la señora Alejandra Mustakis Sabal, también presentaron sus renunciaciones a sus cargos de Director en la Sociedad.

Asimismo, y según lo informado, comunicamos que con fecha de hoy, se nombraron como nuevos miembros del Directorio de Grupo Patio SpA ("Grupo Patio"), sociedad matriz de la Sociedad, a los señores Roberto Walker Hitschfeld -quien a su vez fue electo Vicepresidente-, Joel Lobo Vera y Felipe Muñoz Benavente, todos en reemplazo de don Ignacio Bolelli Álvarez, don Franco Mellafe Angelini y doña Alejandra Mustakis Sabal, respectivamente, y quienes también renunciaron a sus cargos a dicho Directorio.

Dichos nombramientos, se suman al nombramiento de doña Carmen Román Arancibia, quien fuere designada miembro del Directorio de Grupo Patio, a contar del mes de abril de 2024.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 30 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), que: (i) en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, la unanimidad de las acciones con derecho a voto, acordó disminuir los miembros del Directorio de la Sociedad, de 9 a 7 miembros; y (ii) en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad fue revocado, designándose a los siguientes miembros que lo integrarían: Luis Andrés Solari Urquieta, Patricio Sandro Rojas Ramos, Sebastián Maurice Khamis Jadue, Rafael Villanueva Merino, Oscar Antonio Lería Luksic, Cristián Abumohor Aresti y Joel Eduardo Lobo Vera.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General

Santiago, 27 de mayo de 2024

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N° 1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Región Metropolitana
Presente

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2 del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto de Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

Que con fecha de hoy, don Sebastián Khamis Jadue, presentó su renuncia al cargo de Director de Patio Comercial SpA. Asimismo, el Directorio de la Sociedad con esta fecha, acordó designar como su reemplazo a doña Carmen Román Arancibia.



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General
Patio Comercial SpA



Santiago, 18 de junio de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial, que según lo informado, a contar del 1 de julio de 2024, el señor Jaime Munita Valdivieso, asumirá como CEO de Grupo Patio SpA ("Grupo Patio"), sociedad matriz de Patio Comercial SpA (la "Sociedad").

Con la incorporación del señor Munita, se culmina un proceso de reestructuración llevado a cabo tanto en Grupo Patio como la Sociedad, que incluyó el fortalecimiento financiero a través de un aumento de capital y el robustecimiento de la estructura accionaria, del gobierno corporativo y *compliance*.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 14 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA ("Patio Comercial"), en carácter de hecho esencial:

Con esta fecha, se llevó a cabo un aumento de capital de la sociedad filial de Patio Comercial, Rentas Patio IV SpA (en adelante indistintamente como la "Sociedad" o "Rentas Patio IV"), asimismo con esta fecha Patio Comercial vendió, cedió y transfirió acciones de su propiedad a una serie de inversionistas. Habiéndose completado el aumento de capital y ventas antes referidos (en adelante conjuntamente como la "Transacción"), Patio Comercial quedó con aproximadamente un 23,30% de la propiedad accionaria de la Sociedad, quedando la participación restante distribuida de la siguiente manera: Inversiones Antares SpA con un 25,14%, ICC Inversiones SpA con un 24,97%, Inversiones SMLP Chile Limitada con un 18,53% y Petra SpA con un 8,06% (en adelante todos conjuntamente como los "Nuevos Accionistas"). Patio Comercial y los Nuevos Accionistas de la Sociedad suscribieron otros actos y contratos, entre los cuales se encuentran: (i) un pacto de accionistas, en el cual regularon ciertas materias relativas a la administración de la Sociedad y a las transferencias de acciones, entre otras; (ii) un contrato de opción de compra de acciones, en virtud del cual los Nuevos Accionistas concedieron a Patio Comercial la opción de comprar la totalidad sus acciones en la Sociedad, sujeto a los términos y condiciones señalados en el referido instrumento; y (iii) ciertos contratos de operación y corretaje entre la Sociedad y Gestión y Desarrollo S.A., sociedad relacionada a Patio Comercial.

No obstante, no encontrarse aún disponibles los estados financieros de Patio Comercial al 30 de septiembre de 2024, podemos informarle que la venta de acciones informada generó una disminución en las propiedades de inversión de aproximadamente UF 2.100.000, considerando las valorizaciones determinadas al 31 de marzo de 2024, y de aproximadamente UF 816.165 en las deudas financieras y UF 213.154 en las deudas no financieras de Patio Comercial. En los cálculos antes referidos no se han considerado aún los gastos asociados a la ejecución de la Transacción (asesores legales y otros) ni los impuestos asociados a la misma, todos los cuales se encuentran en revisión.

Hacemos presente que los Nuevos Accionistas son sociedades relacionadas a Patio Comercial, en los términos del artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a vertical line and a horizontal stroke, all enclosed within a large, loopy oval shape.

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 23 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA

Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y en el Oficio Ordinario N° 102.266 de fecha 22 de agosto de 2024, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en carácter de complemento del hecho esencial comunicado por Patio Comercial SpA ("Patio Comercial") con fecha 14 de agosto de 2024 (el "HE"), lo siguiente:

Sin perjuicio que a esta fecha, aún no se encuentran disponibles los estados financieros de Patio Comercial al 30 de septiembre de 2024, podemos informarle preliminarmente que el aumento de capital de la sociedad filial de Patio Comercial, Rentas Patio IV SpA (en adelante "Rentas Patio IV" o la "Sociedad") y la venta, cesión y transferencia de acciones de su propiedad, quedando como consecuencia de estas operaciones con un 23,30% de la propiedad accionaria de Rentas Patio IV (la "Transacción"), generó, según lo indicado en el HE, una disminución de aproximadamente UF 816.165 en las deudas financieras y de UF 213.154 en las deudas no financieras de Patio Comercial; y un efecto positivo en el resultado de aproximadamente UF 32.147,44. En los cálculos antes referidos no se han considerado aún los gastos asociados a la ejecución de la Transacción (asesores legales y otros) ni los impuestos asociados a la misma, todos los cuales se encuentran en revisión.

El 76,7% de la propiedad accionaria de la Sociedad, que fue adquirida por los Nuevos Accionistas (según este término se define en el HE), corresponde a acciones preferentes de una serie denominada "Serie A", la cual goza de una preferencia consistente en el derecho a recibir, en forme exclusiva y excluyente, una suma de dinero con cargo a las utilidades líquidas de la Sociedad de UF 0,000466 mensuales por acción.

Las principales características del contrato de opción de compra de acciones suscrito entre los Nuevo Accionistas y Patio Comercial (la “Opción”), son las siguientes: (i) recae sobre el 100% de las acciones de la Sociedad de propiedad de los Nuevos Accionistas; (ii) se permite el ejercicio parcial de la Opción hasta que Patio Comercial alcance una participación accionaria en la Sociedad del 45%, por sobre lo cual deberá ejercerse por el 100% de las acciones; (iii) la Opción puede ser ejercida en cualquier momento y en una o más oportunidades; y (iv) el precio de compra a pagar en caso de ejercerse la Opción transcurridos 36 meses de la fecha del contrato de opción, es de UF 0,0622 por acción; en tanto que si la opción se ejerce antes que venza dicho plazo, el precio se determinará de acuerdo con la tabla contenida en el Anexo B del contrato de opción. Al precio de compra de las acciones, deberá agregarse los dividendos preferentes devengados y no pagados a los Nuevos Accionistas, toda suma anotada en la cuenta especial de dividendos preferentes de la Sociedad, incluyendo intereses, y otras sumas correspondientes a acciones que adquieran los Nuevos Accionistas con posterioridad.

En consecuencia, con la información aquí proporcionada agradeceremos tener por complementado el hecho esencial de la referencia y cumplido lo ordenado en el Oficio Ordinario N° 102.266.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General



Santiago, 1 de septiembre de 2024

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA ("Patio Comercial"), en carácter de hecho esencial:

Con fecha 30 de agosto, se finalizó la venta de 12 activos inmuebles (los "Inmuebles") de propiedad de las sociedades Inmobiliaria e Inversiones Discovery Limitada (99,99% de propiedad de Patio Comercial), Rentas Patio I SpA y Desarrollos Comerciales SpA (éstas dos últimas 100% de propiedad de Patio Comercial). Los inmuebles fueron vendidos en la cantidad de UF 431.550 a Landbank SpA ("Landbank").

Landbank es una sociedad en la que Patio Comercial tiene una participación de 40%, encontrándose la participación restante distribuida de la siguiente manera: Inversiones Inmobiliaria Algeciras Limitada con un 29,74%, Inversiones SMLP Chile Limitada con un 15,62% y Petra SpA con un 14,64% (en adelante todos conjuntamente como los "Nuevos Accionistas"). Patio Comercial y los Nuevos Accionistas de la Sociedad suscribieron otros actos y contratos, entre los cuales se encuentran: **(i)** un pacto de accionistas, en el cual regularon ciertas materias relativas a la administración de Landbank, sociedad actualmente administrada por Gestión y Desarrollo S.A., sociedad relacionada a Patio Comercial, y a las transferencias de acciones, entre otras; **(ii)** un contrato de derecho de compra de acciones, en virtud del cual los Nuevos Accionistas concedieron a Patio Comercial la opción de comprar la totalidad sus acciones en Landbank, sujeto a los términos y condiciones señalados en el referido instrumento; y **(iii)** un contrato de derecho de compra de los inmuebles propiedad de Landbank (actualmente 22 inmuebles), en virtud del cual Landbank otorgó a Patio Comercial la posibilidad de comprar los inmuebles sujeto a los términos y condiciones señalados en el referido instrumento.

Asimismo, los accionistas de Landbank llevaron a cabo un aumento de capital en dicha sociedad, a prorrata de su participación, aumento en el que Patio Comercial suscribió y pago un 40% de dicho aumento de capital por la cantidad de aproximadamente UF 146.000.

No obstante de no encontrarse aún disponibles los estados financieros de Patio Comercial al 30 de septiembre de 2024, podemos informarle que la operación antes descrita generó una disminución en las propiedades de inversión de Patio Comercial de aproximadamente UF 389.000, considerando las valorizaciones de los Inmuebles determinadas al 31 de Marzo de 2024, y de aproximadamente UF 262.000 en las deudas financieras, un aumento en las inversiones contabilizadas usando el método de la participación en UF 146.000 y un resultado de aproximadamente UF 42.000. En los cálculos antes referidos no se han considerado aún los gastos asociados a la ejecución de la transacción (asesores legales y otros) ni los impuestos asociados a la misma, todos los cuales se encuentran en revisión.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios

Gerente General
Patio Comercial SpA